



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

26460 2016

Nota-Unc:0005311/2016

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se solicita el nombre del miembro titular y el suplente que representará a la Facultad de Ciencias Sociales ante el Consejo Asesor de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 4 de la Ordenanza HCS 7/2013 el Consejo Asesor de Posgrado (CAP) estará integrado por los Secretarios de Posgrado de las Facultades "y las autoridades correspondientes del CEA y del IIFAP", o por quienes sean designados por los Decanos para integrar el Consejo.

Que los Profesores designados deberán poseer el título de posgrado.

La Resolución HCS 725/2016.

POR ELLO

**LA DECANIA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a la Dra. Liliana Córdoba como Titular y Mgter. Nelly Beatriz Nucci como Suplente, como representantes de la Facultad de Ciencias Sociales ante el Consejo Asesor de Posgrado (CAP) de la Universidad Nacional de Córdoba desde el día de la fecha y mientras dure la actual gestión Normalizadora.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



M.C. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANIA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

93

RESOLUCION: